



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el XIV Congreso Latinoamericano de Folklore del Mercosur y XVIII Jornadas Nacionales de Folklore, las que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires, en el Instituto Universitario Nacional del Arte, los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 252/2008